

Normas para la presentación de originales al Anuario ININCO/ Investigaciones de la Comunicación

Esta revista prevé la presentación de manuscritos con un variedad de géneros, tales como: síntesis de proyectos de investigación; avances de resultados o informes de investigación; ensayos y artículos científicos que planteen y/o desarrollen situaciones panorámicas o puntos de discusión teóricos o metodológicos; estudios; revisión de literatura o estado del arte; presentación de documentos de valor histórico; reseña de libros; resúmenes y actualizaciones de tipo bibliográfico, revisión de programas de formación vinculados a las áreas de interés de la revista, de líneas de líneas de investigación y de materiales de apoyo docente.

Las propuestas a ser considerados para su publicación en el Anuario ININCO/Investigaciones de la Comunicación, deben cumplir con las siguientes normas:

1. Propuesta de texto:

Todas las propuestas deben ser inéditas y en ningún caso estar sujetas a proceso de publicación. Es estricta responsabilidad de los autores el cumplir con esta norma. El Consejo Editorial se reserva la decisión de publicar textos ya editados sólo cuando éstos sean relevantes a efectos de los intereses de la revista. En este caso, el autor debe expresar claramente los datos bajo los cuales el texto fue publicado.

2. Presentación:

- **Título del artículo** (claro y breve), en español y en inglés, elaborado con el mayor número de términos significativos posibles. Se recomienda que su extensión no supere los 100 caracteres con espacios. Los títulos son responsabilidad de los autores y de los editores. Por tanto, si éstos no recogen correctamente el sentido del trabajo podrá modificarse, a sugerencia de los árbitros.
- **Nombre y apellidos** completos de cada uno de los autores por orden de prelación. No se aceptan trabajos de más de tres autores. Incluir el grado académico; la categoría profesional y/o académica; el centro de adscripción; correo electrónico de cada autor y el número ORCID. Es obligatorio inscribirse en el Registro Internacional de Investigadores (ORCID) (<https://orcid.org/>).
- **Resumen en español y en inglés** con una extensión entre 100 y 250 palabras. El mismo debe incluir: justificación del tema, objetivos de la investigación, metodología empleada, resultados más destacados y principales conclusiones.
- **Proponer 5 Descriptores** en español / 5 *Keywords* en inglés. Se recomienda utilizar términos reconocidos por el campo de estudio y los ámbitos disciplinares a los que el texto presentado hace referencia.
- **Financiamiento e identificación:** Añadir a pie de página, si el texto es producto de algún proyecto de investigación que ha recibido financiamiento o no, así como la denominación del proyecto, código de identificación, línea de investigación a la que se inscribe, equipo o cuerpo de investigadores.

3. Texto o manuscrito:

Los textos deberán ser presentados en un archivo digital en Word o su equivalente; con interlineado a espacio y medio; párrafos justificados y sin tabuladores. El tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos. Bajo ningún concepto se aceptarán textos que superen las 8.000 palabras. En dicha cantidad de palabras se incluyen: título,

resumen, descriptores y referencias. De superar dicha cantidad de palabras, el texto será devuelto para realizar los ajustes necesarios, antes de pasar por el proceso de arbitraje.

Las imágenes, tablas, gráficos, figuras y demás, deben estar insertos en el texto, previa identificación de los mismos, esto es: número, título y señalamiento de la fuente. En el caso de las imágenes, deben presentarse con un mínimo de 150ppp de resolución, en formato jpg. La cantidad de imágenes, tablas, gráficos, figuras y demás, no debe superar en ningún caso, la cantidad de seis (06). Sólo cuando la publicación lo amerite, este número podrá aumentarse bajo criterio del Consejo Editorial.

En la medida de lo posible, redactar de manera impersonal: “El presente trabajo analiza...”. Evitar el uso de la primera persona del singular. Los revisores toman en consideración este factor al valorar el trabajo, así como el nivel lingüístico y el estilo de redacción utilizado.

Las referencias bibliográficas se utilizarán según el Sistema Autor-Fecha. Por ejemplo (Pascuali,1990); (Agudo Freites y Gómez,1980). Para las citas textuales, se señalará el número de página o la referencia a varias páginas, a continuación de la fecha, según los siguientes ejemplos: (Capriles,1985: 98); (Chacón, 1988: 36-44). En caso de nombrarse el autor en el texto, bastará la mención de la fecha y, si es el caso, de las páginas: “En palabras de Klapper (1974: 10) ...”.

Los datos completos de las referencias deben ubicarse al final del texto, en orden alfabético por autor y cronológico en relación con el mismo autor:

ÁLVAREZ, Federico

1990 “Treinta años de periodismo en democracia”, en Anuario ININCO, Nº 3: 31-51. Caracas, Instituto de Investigaciones de la Comunicación, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.

PASQUALI, Antonio

1967 El aparato singular: Análisis de un día de TV en Caracas. Caracas, Instituto de Investigación, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela

1990 Comprender la comunicación. Caracas, Monte Ávila Editores

SAFAR, Elizabeth

1995 “El nuevo escenario de las comunicaciones”, en VV.AA. Las telecomunicaciones en Venezuela. Caracas, Alfa.

Si necesita citar otros libros u otros artículos del mismo autor publicados de un mismo año se añadirán, al número de la fecha, en letras minúsculas a, b, c, etc.

4. Autores:

Cada autor deberá anexar en un archivo digital aparte, una ficha profesional o mini currículum actualizado con una extensión de seis líneas como máximo y una fotografía digital, que lo identifique, así como el resumen del trabajo presentado.

5. Revisión:

Una vez estimada la pertinencia de los trabajos propuestos, el Consejo Editorial constatará el cumplimiento de las presentes Normas y realizará el arbitraje por medio de especialistas y/ o pares investigadores, dentro de la modalidad, doble ciego. En cada caso, el Consejo Editorial estimará la conveniencia o no de someter un trabajo a más de un arbitraje. A la vista de los informes de los árbitros, se decidirá la aceptación o el rechazo de los textos para su publicación, así como de las modificaciones recomendadas – de ser el caso- en cuanto a extensión, estructura o estilo, sin que ello implique la modificación sustancial del contenido original. El protocolo utilizado por los revisores de la revista es público. El plazo de evaluación científica de trabajos, superados los trámites previos de

estimación por el Consejo Editor, es de 150 días como máximo. El tiempo medio de revisión científica es de 60 días y de aceptación final de 90 días.

6. Observaciones:

Las observaciones de los árbitros serán dadas a conocer a cada autor, a fin de que las tome en consideración y, de ser necesario, realice las modificaciones sugeridas. Los colaboradores se comprometen a respetar los lapsos establecidos por el Consejo Editorial en lo referente a entrega de los originales y a la pronta devolución de los textos, cuando estos hubieren sufrido modificaciones.

**Equipo Editorial Anuario ININCO
Diciembre 2019**